



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal
y Trabajo**



**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y TRABAJO, DE LA
LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
2021 – 2022**



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal
y Trabajo**



Las Comisiones Ordinarias son formas internas de organización que asume la Cámara de Diputados, con el fin de atender los asuntos de su competencia constitucional y legal, para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

SEGUNDO.- Que en sesión de fecha 7 de septiembre de 2021, la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, en términos de lo dispuesto por los artículos 55, fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó al Pleno de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario en el que se establecía la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, entre ellas, la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo. Acuerdo Parlamentario, que fue aprobado por las diputadas y diputados presentes en esa sesión ordinaria.

TERCERO. - Que en sesión de fecha 14 de septiembre del año 2021, se declaró legal y formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Dip. Rosana Arcia Félix
Vocal:	Dip. Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Dip. José de Jesús Hernández Díaz
Integrante:	Dip. Casilda Ruiz Agustín



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal
y Trabajo**



En razón de lo anterior las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión tenemos a bien emitir el siguiente:

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORDINARIA
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO DEL PRIMERO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

14 de septiembre de 2021

Con la participación de las diputadas y diputados que integran la presente comisión se realizó la Sesión de instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; en esta misma fue informado por el Presidente que la Secretaría Técnica de esta, estaría a cargo de la Lic. Rosa del Carmen Rodríguez Izquierdo.





*Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal
y Trabajo*





**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal
y Trabajo**



20 de octubre de 2021

En sesión de fecha 22 de octubre de 2021, fue presentado y aprobado por unanimidad el Programa de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo por las Diputadas y Diputados integrantes de esta, para el primer año de Ejercicio Constitucional.



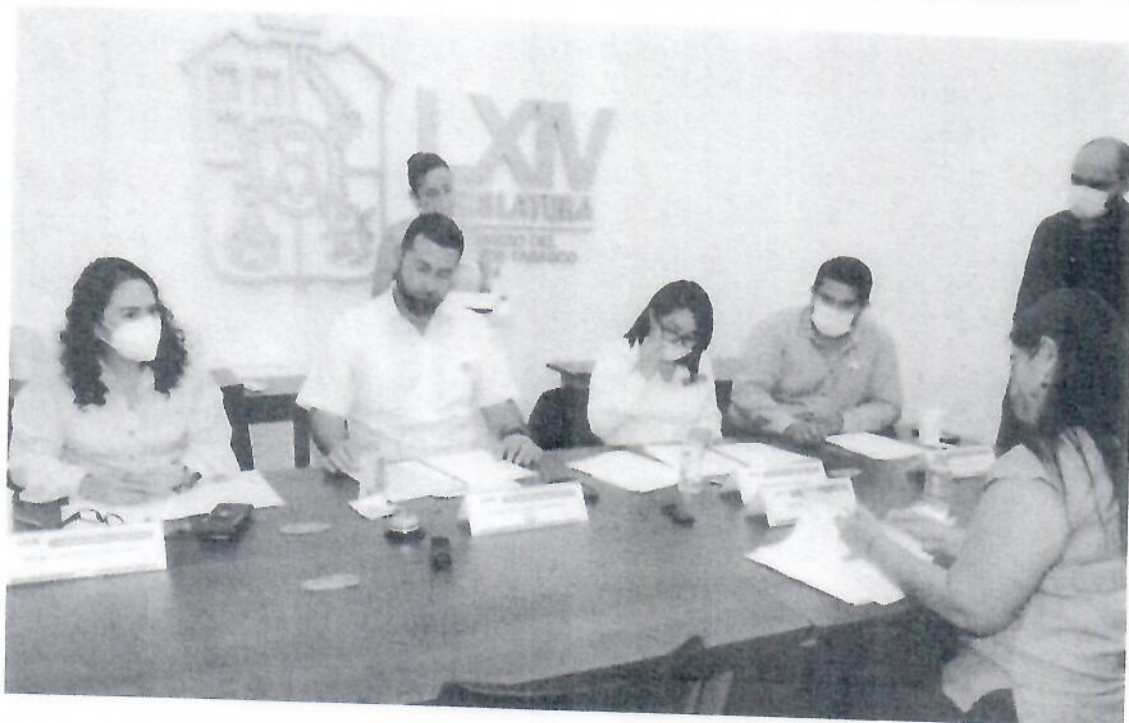


Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



24 de marzo de 2022

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco con fecha 24 de marzo de 2022, sesiono la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo en dicha reunión se recibió dentro de la correspondencia diversas iniciativas y puntos de acuerdo, mismos que se encuentran en estudio correspondiente, para la emisión de los dictámenes correspondientes.





**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal
y Trabajo**



**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y TRABAJO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
SECRETARIA.**

**DIP. LAURA PATRICIA AVALOS
MAGAÑA
VOCAL.**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ.
INTEGRANTE.**

**DIP. CASILDA RUIZ AGUSTIN
INTEGRANTE.**